



**LA DIVERSIDAD
DE VARIEDADES Y
EL ACCESO A LAS
SEMILLAS EN EUROPA
EN 7 PREGUNTAS**

**LA DIVERSIDAD
DE VARIETADES Y EL ACCESO
A LAS SEMILLAS EN EUROPA
EN 7 PREGUNTAS**



1. ¿CUÁLES SON LOS DIFERENTES TIPOS DE SEMILLAS QUE EXISTEN Y CÓMO PUEDEN ACCEDER A ELLOS LOS AGRICULTORES?

Existen varios tipos de semillas :



LAS SEMILLAS COMERCIALES

producidas por profesionales. Clasificadas, acondicionadas y probadas, respetan las normas de pureza, de calidad de germinación y las estrictas normas sanitarias, dando respuesta a las exigencias reglamentarias que permitirán al agricultor garantizar un cultivo más seguro. También aseguran una garantía de trazabilidad.

Provenientes de la investigación activa de los semillistas, aportan la genética más avanzada y, por consiguiente, un alto nivel de rendimiento, así como una mejor resistencia frente a las enfermedades o un uso más razonable de los recursos naturales. Además, garantizan al agricultor unas variedades homogéneas y estables.



LAS SEMILLAS DE GRANJA

cuando un agricultor usa el producto de su propia cosecha para reutilizarlo como semilla. En este caso, cuando la variedad proviene de una variedad comercial protegida, el agricultor debe remunerar al semillista por el uso de la genética del que es el primer beneficiario.

En Francia, desde 2011, el agricultor que cultiva semillas de variedades comerciales protegidas puede utilizar, en el caso de determinadas especies, parte de su cosecha como semillas de granja. Debe, por tanto, pagar un royalty denominado Contribución Voluntaria Obligatoria (CVO), un pago del que se exonera a los agricultores con explotaciones de pequeño tamaño*.



LAS SEMILLAS DENOMINADAS "CAMPEÑAS"

generalmente provenientes de poblaciones locales y antiguas, no comercializables pero utilizables para fines privados para su consumo propio, para su intercambio en un contexto no profesional, o dentro del marco estricto de la ayuda mutua entre agricultores.

Estas semillas no son comercializables porque el nivel de calidad no está garantizado en estas semillas no sujetas a las reglas comerciales.



Aunque es incontestable que las semillas comerciales se han desarrollado ampliamente, los agricultores siguen disponiendo de la capacidad de elegir y pueden acceder a estos diferentes tipos de semillas. Si los agricultores recurren ampliamente a las innovaciones de los semillistas, es porque quieren beneficiarse de variedades con la genética más efectiva posible así como de semillas con cualidades germinativas y sanitarias garantizadas para lograr una mejor implantación de sus cultivos y unos rendimientos superiores.

Por lo tanto, no es exacta la idea de que los agricultores se ven obligados a recurrir exclusivamente a semillas comerciales, con semillistas que "blindan" el mercado.

* Fuera del perímetro europeo y en el caso concreto de los países en vías de desarrollo, Limagrain defiende la exclusión de este sistema de contribución a la agricultura de subsistencia dentro del marco estricto de los intercambios entre comunidades.

2. ¿POR QUÉ EXISTE UN CATÁLOGO OFICIAL EN EUROPA Y CUÁLES SON LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS PARA LAS VARIEDADES ANTIGUAS?



LAS AUTORIDADES PÚBLICAS HAN INSTAURADO UN MARCO REGLAMENTARIO BASADO, CONCRETAMENTE, EN LA INSCRIPCIÓN DE VARIEDADES EN UNA DE LAS LISTAS DEL CATÁLOGO NACIONAL OFICIAL DE CADA PAÍS EUROPEO.

La creación del catálogo francés, en los años 1930, surgió de la voluntad de asegurar a los agricultores contra el fraude en la identidad de variedades y garantizar la calidad de las semillas. Los primeros debates dentro del mundo agrícola tuvieron lugar durante los años 1920, teniendo como resultado la instauración de los actuales reglamentos semillistas que mencionan el concepto de "semilla sana y leal".



PARA PODER ESTAR INSCRITAS EN EL CATÁLOGO, LAS VARIEDADES DEBEN RESPETAR VARIOS CRITERIOS CUALITATIVOS. CADA UNA DE ESTAS VARIEDADES DEBE:

SER DIFERENTE A LAS VARIEDADES YA INSCRITAS

HOMOGÉNEA

ESTABLE



ESTOS TRES CRITERIOS SON EVALUADOS EN LAS PRUEBAS CONOCIDAS

COMO DHS*

Algunas especies, mucho menos cultivadas (como el mijo perla o incluso la rúcula o la albahaca), no están sometidas al catálogo y, en este caso, solamente se aplica el código de consumo.



EN EL CASO DE LAS VARIEDADES ANTIGUAS DE VERDURAS

cultivadas tradicionalmente en localidades y regiones específicas y amenazadas por una erosión genética, que también son conocidas como "variedades de conservación" y "para aficionados", la reglamentación prevé un dispositivo específico para permitir su producción y su comercialización.

Para dar respuesta a las preocupaciones de determinados agricultores, cuentan con disposiciones más flexibles y adaptadas en comparación con el resto de semillas y que les permite ser inscritas gratuitamente en el Catálogo oficial.

No están sujetas al examen de los criterios "DHS", bajo reserva de la disponibilidad de la descripción de la variedad.

RESPECTO A LAS VERDURAS PRODUCIDAS A PARTIR DE SEMILLAS PROVENIENTES DE VARIEDADES NO INSCRITAS EN EL CATÁLOGO OFICIAL

cabe recordar que su producción y su comercialización están autorizadas. Solamente el comercio de estas semillas, variedades conocidas como no inscritas, no está autorizado, por motivos de protección de los productores que hemos recordado anteriormente.

* DHS : Distinción de la variedad respecto a todas las variedades ya inscritas.
Homogeneidad entre los individuos de la variedad.
Estabilidad duradera de las características de la variedad.

3. ¿POR QUÉ LA SELECCIÓN DE VARIEDADES ES FUNDAMENTAL PARA CONTRIBUIR A SUPERAR LOS RETOS AGRÍCOLAS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS?

LA INNOVACIÓN ES LA BASE DE NUESTRA PROFESIÓN.



Siendo un semillista puro, un grupo cooperativo guiado por una cultura agrícola y científica, Limagrain piensa que la agricultura continuará avanzando gracias al progreso genético y la mejora de las prácticas agrícolas.

En lo que concierne al progreso genético de la semilla,

LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO desempeñan un papel fundamental para poder contribuir a superar los retos agrícolas a los que nos enfrentamos y, concretamente:

EL RETO

DEL AUMENTO DEL RENDIMIENTO PUESTO QUE, PARA ALIMENTAR, CON LA VISTA PUESTA EN 2050,



a cerca de
10 000 millones
de seres humanos

habrá que aumentar un

70 % la producción agrícola

EL RETO

DE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

que requiere una mejor gestión del agua, la consideración del descenso de la superficie de tierras agrícolas disponibles, la utilización de menos productos fitosanitarios y, de manera global, tener por objetivo un mejor rendimiento medioambiental.



CON MÁS DE **20 %** DE NUESTROS EMPLEADOS TRABAJANDO EN LA INVESTIGACIÓN Y

300

NUEVAS VARIEDADES CREADAS Y COMERCIALIZADAS CADA AÑO

proponemos variedades más productivas, mejor adaptadas a los climas y a las especificidades de los territorios pero también más resistentes a las enfermedades.

La selección de variedades es uno de los principales ejes para lograr el incremento en el rendimiento necesario para satisfacer las necesidades de una población mundial en constante crecimiento. Innovamos constantemente para hacer que nuestras prácticas progresen y puedan aportar soluciones sostenibles que permitan



PRODUCIR MÁS Y MEJOR.

4. ¿EN QUÉ MODO EL TRABAJO DE LOS SEMILLISTAS CONTRIBUYE A DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD DE DIVERSIDAD DE VARIETADES POR PARTE DE LOS AGRICULTORES Y CONSUMIDORES?

LA PROFESIÓN DE SEMILLISTA ESTÁ AMPLIAMENTE BASADA EN LA OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA PERSEVERANCIA.

Hay que sembrar, cosechar, seleccionar y clasificar las mejores semillas, catalogarlas antes de cruzarlas con otras.

Varios ciclos de selección que aúnan la clasificación y la recombinación de las mejores plantas son necesarios para conseguir una nueva variedad.



Entre los distintos tipos de semillas (cf. Pregunta 1), **las semillas comerciales** son el fruto de la investigación de los semillistas que tienen por objetivo la mejora constante de las plantas existentes dentro de su diversidad, por medio de la creación de nuevas variedades.

Para ello, los seleccionadores conservan importantes colecciones de plantas y mantienen múltiples variedades de una misma especie.

Cada año, las **3 200** variedades de verduras

ya comercializadas se enriquecen con

más de **150** nuevas variedades,

cuando en **1971**, existían menos de **500 variedades** en toda Francia.



En Limagrain, trabajamos en más de **60 especies** y dedicamos más de **20 millones de euros anuales** a la conservación de la diversidad genética de estas especies.



Para proteger esta diversidad y reforzarla, Limagrain ha decidido mantener los ejes de investigación orientados hacia una amplia cartera de especies (incluyendo especies de mercados regionales como la endibia, los canónigos, etc.). Asimismo, Limagrain adapta las variedades como, por ejemplo, el melón o el tomate, a las diferentes zonas del mundo.



4. ¿EN QUÉ MODO EL TRABAJO DE LOS SEMILLISTAS CONTRIBUYE A DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD DE DIVERSIDAD DE VARIETADES POR PARTE DE LOS AGRICULTORES Y CONSUMIDORES?

LA SELECCIÓN DE VARIETADES Y LAS EVOLUCIONES DEL TOMATE DESDE 1950

Industria: desarrollo del uso del tomate. El 95 % de los tomates utilizados son de tipo alargado.

años
1950



Horticultura: interés por los **tomates grandes** en Europa, posteriormente, bajo la influencia del Reino Unido y los países del Norte de Europa, aparecen los **tomates más pequeños**.

1956



Comercialización por parte de Vilmorin del **primer tomate híbrido**.
*Fournaise de Vilmorin**



años
1960

Inicio del cultivo en invernadero de **tomates resistentes a los parásitos**.

1986

Creación por parte de Hazera del primer tomate con una **buena capacidad de conservación**.
*Daniela d'Hazera**

Los consumidores quieren **volver a productos con más sabor**.

años
1990



Diversificación del mercado: fruto alargado, en racimo, cherry o cocktail.
*Premio de Clause**

años
2000

Explosión del mercado de tomates **"de especialidad"**: calibre pequeño con formas clásicas, diversificación de los colores en el caso de los tomates cherry o cocktail, variedades antiguas, etc.



* Ejemplos de semillas de tomate creadas por Limagrain.

5. ¿EN QUÉ MEDIDA NECESITAN SER PROTEGIDAS LAS INNOVACIONES DE LOS SEMILLISTAS?



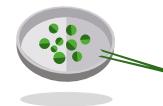
EL PRINCIPIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL ES INSEPARABLE DE LA CREACIÓN

ya sea científica, literaria o artística. Abarca tanto la protección de la investigación de variedades como la protección de otras creaciones: reconoce el aporte del creador a las sociedad y el interés de su obra.

GRACIAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EL TRABAJO DE CREADOR SE VE REMUNERADO, TANTO A TRAVÉS DE ROYALTIES, DERECHOS DE AUTOR, LA VENTA EXCLUSIVA DE SU CREACIÓN, ETC.



Suele ser un círculo virtuoso, puesto que esta remuneración permite, en primer lugar, aportar los medios necesarios para financiar la investigación futura. También se trata de un medio para permitir, a largo plazo, el enriquecimiento del patrimonio vegetal a través de la innovación y la creación de nuevas variedades.



LA CREACIÓN DE VARIEDADES ES EL FRUTO DE LARGAS Y COSTOSAS INVESTIGACIONES

PUESTO QUE, SE REQUIEREN ENTRE

7 y 10 años

de complejo trabajo desde los primeros cruces hasta la comercialización de las semillas de una nueva variedad.

Por lo tanto, es importante que este trabajo de creación y el esfuerzo de investigación consagrado se vean reconocidos y protegidos, al mismo nivel que otras creaciones.

Al permitir al semillista continuar sus investigaciones, a través de la exclusividad comercial temporal que le confiere, la propiedad intelectual contribuye, por consiguiente, a fomentar la mejora y la diversificación de las especies vegetales.

6. ¿POR QUÉ DEFENDEMOS UN PRINCIPIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE CONJUGA LA PROTECCIÓN DE LA CREACIÓN DE VARIETADES CON EL ACCESO AL PROGRESO?

EN LIMAGRAIN,

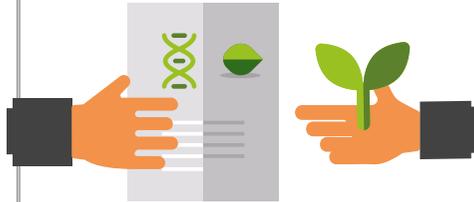
consideramos que la propiedad intelectual debe permitir, tanto la protección de la creación de variedades como el acceso al progreso genético para la futura creación de variedades.



PUESTO QUE, SIN PROTECCIÓN NO HAY FINANCIACIÓN SOSTENIBLE PARA LA INVESTIGACIÓN, Y QUE, SIN UN AMPLIO ACCESO A LA DIVERSIDAD GENÉTICA, NO HAY POSIBILIDAD DE PROGRESO GENÉTICO PARA PODER DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS AGRICULTORES Y LOS CONSUMIDORES.



La accesibilidad y la diversidad de los recursos genéticos siempre han sido la base de la mejora de las plantas.



En efecto, la selección de variedades no es posible si no se parte de plantas ya existentes. El acceso a las variedades más avanzadas para poder llevar a cabo otros trabajos de mejora, al mismo tiempo que se respeta la propiedad de sus creadores, ha permitido a los seleccionadores acelerar el progreso genético durante las décadas pasadas e igualmente ha permitido progresar a la agricultura.

Por consiguiente, reivindicamos un enfoque que evite el riesgo de confiscación de los recursos genéticos,

ya que pensamos que tienen la vocación de permanecer disponibles. Todo el mundo debería poder utilizar libremente las variedades protegidas para crear nuevas variedades que enriquecerán la biodiversidad.

7. ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE LIMAGRAIN SOBRE EL CERTIFICADO DE OBTENCIÓN VEGETAL (COV) Y LAS PATENTES?

Los dos principales sistemas de protección de la protección intelectual existentes para las semillas son el

CERTIFICADO DE OBTENCIÓN VEGETAL,

un título de propiedad específicamente adaptado a la creación de variedades, y la

PATENTE,

para la protección de innovaciones vegetales.



EN LIMAGRAIN,

CONSIDERAMOS QUE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DOS SISTEMAS COMPLEMENTARIOS, COV Y PATENTE, ES NECESARIA, SIEMPRE QUE SE PRESERVE EL EQUILIBRIO ENTRE ACCESO Y PROTECCIÓN.



El Certificado de Obtención Vegetal (COV) es un título de propiedad intelectual otorgado dentro del marco de un sistema internacional de protección (sui generis). Utilizado estrictamente dentro del campo de las mejoras vegetales, permite proteger las variedades, al mismo tiempo que se mantienen accesibles para todo el mundo dentro del marco de la investigación y de la creación de nuevas variedades.

Por ello, consideramos que este sistema es virtuoso. Al favorecer el acceso a los recursos genéticos más avanzados, ya que todas las variedades protegidas siguen siendo accesibles libremente a todo el mundo para crear otras nuevas, el COV contribuye a una mayor biodiversidad cultivada.

.....

La patente es otra herramienta de protección de la propiedad intelectual; también resulta fundamental para la protección de ciertas innovaciones provenientes de las ciencias y de las técnicas empleadas en el mundo del vegetal.

No obstante, Limagrain pretende su uso de manera medida y como complemento del COV para proteger los inventos que no dependan de éste. Asimismo, resulta fundamental que algunos usos amplios de la patente no contradigan los principios fundadores que han llevado al establecimiento de un COV.

.....

De este modo, Limagrain ha abogado y logrado, en Europa, que los procedimientos de selección basados en cruces de plantas no sean patentables. También hemos obtenido la introducción de la excepción de selección dentro del derecho de patentes, autorizando a cualquier persona el libre uso de las variedades cubiertas por el campo de aplicación de una patente con el fin de crear nuevas variedades, por medio de una licencia durante su comercialización si estas últimas siguen conteniendo la parte patentada. El día de mañana, queremos continuar fomentado un marco que permita, al mismo tiempo, proteger los inventos sin arriesgar el bloqueo al acceso a la variabilidad genética.